UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

# DICTAMEN DE EVALUACIÓN – LOTE 1

## Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 / 2014

## Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182

En la ciudad de Villarrica, a los 08 días del mes de Agosto de 2014, siendo las 09:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución Intervención N° 21/2014 de fecha 26 de Junio de 2014, Lic. Napoleón Velázquez Moreira, Director Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Lidia Galeano, Asesora de Auditoría de la Intervención; Lic. José Arriola Jiménez, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de realizar una reevaluación del **Lote 1** correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 - Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner - ID 274.182**, de conformidad a exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

**El Comité de Evaluación deja constancia que se procede a una nueva evaluación de ofertas del Lote 1** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 - Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner - ID 274.182, **conforme a lo que dispone la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 2155/14. La reevaluación se realiza únicamente a los documentos de las empresas que han ofertado en el citado lote.**

**DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN – LOTE 1**

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2014 para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182.-
- La Planilla de Control de Documentos.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- La Planilla de verificación de Capacidad financiera.-
- Nota referente a solicitud de documentos.-
- Nota de respuesta remitida por uno de los oferentes.-

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres del llamado a contratación, citando los documentos de las ofertas recibidas e indicando que el precio unitario y total de los bienes se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios. Se procede a la Evaluación de las ofertas, conforme a los siguientes puntos:

**1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>**

De acuerdo a las disposiciones legales y a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.

- **OFFICE COMPU S.A.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.

  **Con respecto a la Autorización del Fabricante solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones**, el oferente presenta una fotocopia autenticada de la Nota de autorización emitida por la empresa SED International.

  La Convocante, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 099/2014 de fecha 29/05/2014, solicitó al oferente la presentación de una "*Copia autenticada del documento referente a la autorización del fabricante, en el cual se verifique el nexo existente entre la empresa SED Internacional Inc. y el fabricante Hewlett-Packard*".

  El oferente, a través de su Nota de respuesta recibida en fecha 30/05/2014, manifiesta que la empresa SED International es un canal de distribución de Hewlett-Packard e indica un link del sitio web del fabricante para su verificación. Además, remite adjunto copia de la Resolución DNCP N° 481/14.

  El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta los documentos presentados por el oferente con respecto a la autorización del fabricante, verifica que no se observa ningún documento emitido por el fabricante a favor de la empresa SED International en el cual se pueda corroborar con claridad su carácter de distribuidor, por lo tanto no se demuestra de manera fehaciente la existencia de una autorización.

  Se deja constancia que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP a través de su Resolución 481/14 reconoció en un principio como válido el dato obrante en la página web del fabricante, es importante aclarar que la misma ha sido revocada posteriormente por la Resolución DNCP N° 1536/14, en la cual se indica que la verificación vía página web no otorga una información precisa del alcance de dicha autorización, es decir que a través de la misma no se puede corroborar de forma fehaciente que la autorización sea válida y se encuentre vigente. Igualmente la DNCP emitió la Resolución 1664/14 donde se ha sentado el criterio que no son admisibles las verificaciones de autorizaciones del fabricante vía página web.

  Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en base a los criterios de la DNCP, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la firma Distribuidora Provepar en el Lote 1, teniendo en cuenta que el oferente no presenta un documento que demuestre con suficiencia la existencia de la autorización del fabricante.

- **PROVIN de Félix Edgardo Cano**
  Tras las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, se deja constancia que el oferente presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, pero **no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones**, la cual debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Por este motivo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta, teniendo en cuenta que no ha presentado el citado documento, el cual es considerado de carácter sustancial.

## 2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas teniendo en cuenta los Requisitos para Calificación Posterior, la Planilla de Precios de las ofertas presentadas y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 - Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner - ID 274.182, recomienda:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

**ADJUDICAR** el **Lote 1** del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182 a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC Nº 80007525-0, por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**, al ser declarada en el citado lote como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité, salvo mejor parecer.

Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. Napoleón Velázquez Moreira**
Director Interino - Dirección General de Administración y Finanzas

**Lic. Lidia Galeano**
Asesora de Auditoría de la Intervención

**Lic. Edgar Ulises Chaparro Castillo**
Director de Presupuesto

**Lic. José I. Arriola Jiménez**
Director General - Unidad Operativa de Contrataciones

**Diego Traverssi Alvariza**
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones

# ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER
# ID 274.182

## Planilla de Control de Documentos – Evaluación del Lote 1

| Documentos | Master Soft Paraguay S.R.L. | Office Compu S.A. | Distribuidora Provepar | Provín |
|---|---|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | Cumple | Cumple | Cumple | No presenta Garantía Bancaria o Póliza de Seguro. |
| **C) Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.** | | | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | --- | --- | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | --- | --- | Cumple | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | --- | --- | No aplica | No aplica |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | --- | --- | Cumple | Cumple |

| Documentos | Master Soft Paraguay S.R.L. | Office Compu S.A. | Distribuidora Provepar | Provín |
|---|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | --- | --- | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente expedido en fecha anterior a la presentación de la oferta. | --- | --- | Cumple | Cumple |
| Autorización del fabricante, representante o distribuidor conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | --- | --- | No presenta documento emitido por el fabricante a favor del distribuidor (SED International). | No presenta para los lotes de tintas y tóner. |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. | --- | --- | Cumple | Cumple |
| **D) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**. | | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | Cumple | --- | --- |

| Documentos | Master Soft Paraguay S.R.L. | Office Compu S.A. | Distribuidora Provepar | Provín |
|---|---|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente expedido en fecha anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Cumple | Cumple | --- | --- |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. | Cumple | Cumple | --- | --- |

| Documentos | Master Soft Paraguay S.R.L. | Office Compu S.A. | Distribuidora Provepar | Provín |
|---|---|---|---|---|
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**<br>Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**<br>Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos.<br>Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos, en castellano. NO APLICA. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**<br>El oferente deberá presentar copias de los contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, con los cuales se demuestre experiencia comprobable en la provisión de bienes de igual naturaleza.<br>Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

### Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 / 2014

### ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER (ID 274.182)

### CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - LOTE 1

| Ítem | Código de Catálogo | U. M. | Descripción | Cantidad | 1 - Master Soft Paraguay S.R.L. | | | | 2 - Office Compu S.A. | | | | 3 - Distribuidora Provepar | | | | 4 - Provín | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| LOTE 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 44103103-001 | Unidad | Cartucho de Tóner HP05A | 200 | HP | Japón | 386.280 | 77.256.000 | HP | Japón | 402.905 | 80.581.000 | HP | USA | 383.500 | 76.700.000 | HP | Multinacional | 371.448 | 74.289.600 |
| TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO - LOTE 1 | | | | | | | | **77.256.000** | | | | **80.581.000** | | | | **76.700.000** | | | | **74.289.600** |

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

### Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 / 2014

### Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182

### CAPACIDAD FINANCIERA

**Oferente: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

| **Ratio de Liquidez** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **2010** | **2011** | **2012** | **Suma** | **Promedio** |
| Activo Corriente | 5.153.038.642 | 4.175.366.886 | 3.696.475.743 | 17,25 | 5,75 |
| Pasivo Corriente | 2.496.707.216 | 1.279.268.996 | 310.088.585 | | |
| Ratio de Liquidez | 2,06 | 3,26 | 11,92 | | |

| **Edeudamiento** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **2010** | **2011** | **2012** | **Suma** | **Promedio** |
| Pasivo Total | 3.707.279.303 | 1.279.268.996 | 310.088.585 | 1,00 | 0,33 |
| Activo Total | 5.694.897.841 | 4.701.737.337 | 4.281.328.422 | | |
| Ratio de Endeudamiento | 0,65 | 0,27 | 0,07 | | |

| **Rentabilidad** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **2010** | **2011** | **2012** | **Suma** | **Promedio** |
| Utilidad después de Impuestos | 455.784.137 | 1.333.551.013 | 496.642.463 | 74,40 | 24,80 |
| Patrimonio Neto | 1.987.618.538 | 3.422.468.341 | 3.971.239.837 | | |
| Ratio de Rentabilidad | 22,93 | 38,96 | 12,51 | | |

**Observaciones**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.